

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2021-2468-O

Quito, D.M., 24 de agosto de 2021

Asunto: En el texto

Señora
Luz Elena Coloma Escobar
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

FE DE ERRATAS

Considerando:

Que, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2021-0275-O, la concejala Luz Elena Coloma extiende su consulta a la Procuraduría sobre la inteligencia normativa.

Que, mediante Oficio Nro. GADDMQ-PM-2021-2453-O, la Subprocuradora de Asesoría sobre el Suelo y Ocupación del Suelo, emite la respuesta a la consulta planteada.

Solicito se conozca esta **FE DE ERRATAS**, por un error numérico de tipeo dentro del Oficio Nro. GADDMQ-PM-2021-2453-O, de fecha 24 de agosto de 2021, en el apartado de Marco para Análisis Jurídico, numeral 3 y que estable los Tipos de procedimientos para las solicitudes de Licencias Metropolitanas que se tramitarán por los procedimientos simplificado, ordinario y especial. Siendo lo siguiente:

DICE:

3. El CM en el art. 1889 (...).

DEBE DECIR

3. El CM en el art. 1761 (...).

Se aclara que lo anotado no modifica en absoluto el contenido del criterio jurídico emitido.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2021-2468-O

Quito, D.M., 24 de agosto de 2021

Documento firmado electrónicamente

Abg. Maria Cristina Kronfle Gomez
SUBPROCURADORA DE ASESORÍA SOBRE EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO

Copia:

Señor Doctor
Veronica Elizabeth Caceres Barrera
Servidor Municipal 11

Señor Doctor
Edison Xavier Yepez Vinueza
Servidor Municipal 13

Señorita Abogada
Denis Alejandra Vera Enriquez
Servidor Municipal 9

